



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002189-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a determinadas cuestiones sobre el Delegado para el Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2189, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el nombramiento y funciones del Delegado para el Corredor del Atlántico.

En contestación a la PE 2189, se informa de las siguientes cuestiones planteadas:

- 1. “Tiene previsto el Delegado para el Corredor Atlántico comparecer en el presente periodo de sesiones para explicar el plan de acción de esa delegación?”**

El plan de acción de esta delegación es ejecutar las competencias y funciones atribuidas a este órgano por el Decreto 22/2023, de 26 de octubre, por el que se modifica el Decreto 10/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

- 2. “¿Por qué razón no se han publicado aún las retribuciones de este alto cargo?”**

Las retribuciones están publicadas en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León.

- 3. “¿En qué otros eventos ha participado activamente el señor Delegado más allá de la entrega de medallas a los funcionarios?”**

1. En el 19º Foro del Corredor Atlántico, celebrado en Bruselas el 14 de noviembre de 2023.



2. En las jornadas de trabajo “Puertos y ferrocarriles, transporte intermodal TEN-T de los Corredores Atlántico, Mediterráneo y Mar del Norte-Mediterráneo, celebradas en Algeciras los días 21 y 22 de noviembre de 2023.
3. En la Mesa Redonda de la SER, el 11 de diciembre de 2023.
4. En el “Encuentro impulso al transporte ferroviario del Corredor Atlántico”, realizado en Salamanca el 9 de enero de 2024.
5. En la concentración en defensa de la inclusión de la infraestructura ferroviaria “Ruta de la Plata” en la Red TEN-T y en el Corredor Atlántico, realizada en Salamanca el 21 de enero de 2024.
6. En la Jornada de apoyo al ramal denominado “Ibérico del Corredor Atlántico OPORTO-AVEIRO-VISEU-SALAMANCA-MADRID/IRUN”, celebrada el 7 de febrero de 2024 en Viseu (Portugal).
7. En el foro para el impulso del transporte ferroviario del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, celebrado en Logroño el 7 de marzo de 2024.

Además, ha participado en diversas reuniones con Administraciones, instituciones y entidades relacionadas con el Corredor del Atlántico.

4. “¿Si no ha participado activamente en otros actos cómo se justifica la necesidad de dicho cargo?”

La necesidad del cargo se encuentra justificada en el expediente administrativo para la elaboración del Decreto 22/2023, de 26 de octubre, por el que se modifica el Decreto 10/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

5. ¿Qué personal tiene adscrito a su cargo el señor delegado y cuál es el organigrama de esta “delegación”?

En la actualidad no tiene adscrito personal alguno dado que es un órgano de nueva creación y que se está elaborando una nueva RPT.

6. ¿Acudirá la consejera de movilidad a explicar esta reordenación y sus consecuencias a la comisión de movilidad?

La reordenación de la estructura orgánica se encuentra motivada en el expediente administrativo para la elaboración del citado Decreto 22/2023, de 26 de octubre.

Valladolid, a 8 de marzo de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral